



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Depto. Adquisiciones

DECLARESE DESIERTO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 3017-343-L120 COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA STOCK DE BODEGA MUNICIPAL

DECRETO N° 67.-

LOTA, 21 ENE. 2021

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1450 fecha de 30 de Noviembre de 2020, que aprueba llamado a Licitación Pública para la "Compra de Materiales de Construcción para existencia en bodega municipal por ayudas sociales;

b) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

c) Publicación Llamado de Licitación Pública en Portal Chilecompra con fecha 01/12/2020, ID: 3017-343-L120;

d) Acta de apertura electrónica de fecha 10/12/2020, Compra de Materiales de Construcción para existencia en bodega municipal por ayudas sociales;

e) Acta de adjudicación 18/12/2020, Constructora y Comercializadora Mosil Limitada;

f) Pauta de Evaluación de fecha 14/12/2020 que adjudica a Constructora y Comercializadora Mosil Limitada;

g) Proveedor indica, actualmente y por la crisis que existe en el país no contamos con el Stock requerido para dicha orden de compra;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° DECLARESE DESIERTA, la Licitación ID: 3017-343-L120, por compra de Materiales de Construcción para existencia en bodega municipal como ayudas sociales, proveedor indica, actualmente y por la crisis que existe en el país no contamos con el Stock requerido para dicha orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/mvj.-

Distribución:

- Dpto. Adquisiciones
- Archivo.-



"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HERSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL